



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3098/1

PARRAL, Julio 11 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-
- 4.- La Licencia Médica N°33955693 del Sr. **EDUARDO FERRADA VENEGAS.-**

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a don **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, Directivo, Grado 8° E.M.R., por Dos (02) días de Licencia Médica, a contar del 07.07.2011, debiendo reasumir a sus funciones el día 09.07.2011.

2.- **DESIGNASE**, como Director de Control Subrogante, por los días señalados a la Srta. **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico, Grado 14° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldías
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.(02)
- Administración.

ILUSTRACION MUNICIPALIDAD DE PARRAL

69130700 R

637700

11 07 11

DIECIOCHO 720

PARRAL

PARRAL

FORMACIÓN
UNIDAD

ACTIVIDADES DEL TRABAJADOR

8

- 1. AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA
- 2. MINA, PETROLIO Y CANTOS
- 3. INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN
- 4. COMERCIO
- 5. SERVICIOS
- 6. TRANSPORTES, ALBERGUE Y COMIDAS
- 7. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES Y DE SERVICIOS PERSONALES
- 8. SERVICIOS EDUCACIONALES, CULTURALES, RECREATIVOS Y DE TIEMPO LIBRE
- 9. SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GRUPO

11

- 1. AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA
- 2. MINA, PETROLIO Y CANTOS
- 3. INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN
- 4. COMERCIO
- 5. SERVICIOS
- 6. TRANSPORTES, ALBERGUE Y COMIDAS
- 7. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES Y DE SERVICIOS PERSONALES
- 8. SERVICIOS EDUCACIONALES, CULTURALES, RECREATIVOS Y DE TIEMPO LIBRE
- 9. SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

C.1. IDENTIFICACION DEL REGIMEN PREVISIONAL DEL TRABAJADOR Y ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO

REGIMEN PREVISIONAL

2

1- AFILIADO
2- AFILIADO

0.5

AFP - Habitat

CATEGORIA DEL TRABAJADOR

2

- 1- OBRERO O EMPLEADO DE MANO DE OBRA
- 2- EMPLEADO DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADO
- 3- OBRERO O EMPLEADO DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADO
- 4- OBRERO O EMPLEADO DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADO

OTROS REGIMENES DE PREVISIONAL

SEGURIDAD SOCIAL

2

1

FECHA PRIMERA AFILIACION EN EL REGIMEN PREVISIONAL

01 09 65

DIAS MES AÑO

FECHA CONTRATO DE TRABAJO

11 11 93

DIAS MES AÑO

SELECCION DEL TIPO DE SUBSIDIO O MATRIZ DE SUBSIDIOS

SELECCION DEL TIPO DE SUBSIDIO

D

- 1- SUBSIDIO DE VEJECES
- 2- AFP
- 3- SUP. 21
- 4- EMPLEADO

SELECCION DEL TIPO DE SUBSIDIO

- 1- SUBSIDIO DE VEJECES
- 2- AFP
- 3- SUP. 21
- 4- EMPLEADO

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

INFORME DE REMUNERACIONES RENTAS Y SUBSIDIOS

INFORME DE REMUNERACIONES RENTAS Y SUBSIDIOS

INFORMACION DE PERIODO Y CAUSA DE LA DISCAPACIDAD

PERIODO	PERIODO DE DISCAPACIDAD			RENTA O SUBSIDIO	TOTAL
	DIAS	MESES	AÑOS		
05	04	11		1.102.868.-	
05	05	11		1.259.343.-	
05	06	11		1.259.343.-	

FORMACIÓN
UNIDAD

FORMACIÓN
UNIDAD

PERIODO	PERIODO DE DISCAPACIDAD			RENTA O SUBSIDIO	TOTAL
	DIAS	MESES	AÑOS		

FORMACIÓN
UNIDAD

FORMACIÓN
UNIDAD